



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-11-2021 10:51
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0008656 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
ASUNTO SOCIALIZACION EVALUACION EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - III TRIMESTRE 2021 -
OBS

2021E0008656



Bogotá, 30 de noviembre de 2021

PARA: DR. JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso "Relaciones Estratégicas", definido para el III Trimestre de 2021 – con corte al 30/09/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021

Elaboró: Linda Hernández – Profesional Especializado OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 30/11/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA				
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE			
RIESGO 1	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Duvan Felipe Parada Ruiz Practicante OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de julio de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL, el cual corresponde al "Formato Estado Solicitudes de Información Legislativas" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, se evidencian seis (6) documentos en formato PDF correspondientes a las solicitudes de prórroga. - Para el mes de agosto de 2021, se verificó el envío de un (1) documentos en formato EXCEL, el cual corresponde al "Formato Estado Solicitudes de Información Legislativas" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, se evidencian dos (2) archivos formato PDF correspondiente a las solicitudes de prórroga. - Para el mes de septiembre de 2021, se verificó el envío de un (1) documentos en formato EXCEL, el cual corresponde al "Formato Estado Solicitudes de Información Legislativas" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, se evidencian dos (2) archivos formato PDF correspondiente a las solicitudes de prórroga. Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó el envío de nueve (9) correos electrónicos de fecha 2, 6, 9, 8, 12, 19, 22 de julio, los cuales corresponden a respuestas emitidas a los cooperantes; sin embargo, estas evidencias no corresponden a la establecida en el diseño del control como "Matriz de seguimiento". - Para agosto y septiembre, el proceso no realiza el monitoreo ni aporta evidencias que permitan determinar la operatividad del control. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.	2. DISEÑO INADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta el monitoreo efectuado, el control no operó durante los meses de julio, agosto y septiembre toda vez que "Este control no aplicó (...)", por lo cual, no es posible determinar la operatividad ni su efectividad conforme a lo documentado. No obstante, se recomienda al proceso especificar el motivo de la no operatividad del control.	3. EJECUCIÓN INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración de riesgos no contempla acciones complementarias.	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al registro del monitoreo y al cargue de las evidencias, con el fin de contar con la información oportuna y completa para efectuar el seguimiento y la evaluación de las acciones de control, considerando lo evidenciado en los controles 2 y 3.
RIESGO 2	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Duvan Felipe Parada Ruiz Practicante OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de julio de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL en el que se identifica y registra proyectos de interés del MCVT a través del formato denominado "Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de agosto de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL en el que se identifica y registra proyectos de interés del MCVT a través del formato denominado "Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de septiembre de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato EXCEL en el que se identifica y registra proyectos de interés del MCVT a través del formato denominado "Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de julio de 2021, se verificó el envío de un (1) documentos en formato WORD que contiene las agendas de citaciones y debate de proyectos de ley, conforme a lo definido para el control. - Para el mes de agosto de 2021, se verificó el envío de tres (3) documentos en formato WORD que contiene las agendas de citaciones y debate de proyectos de ley, conforme a lo definido para el control. - Para el mes de septiembre de 2021, se verificó el envío de cuatro (4) documento en formato WORD que contiene las agendas de citaciones y debate de proyectos de ley, conforme a lo definido para el control. Por lo anterior, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada.	2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración de riesgos no contempla acciones complementarias.	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la gestión de los requerimientos de manera oportuna, así como la remisión de las respuestas en el tiempo establecido, la cual garantiza la no materialización del riesgo identificado para la entidad y sus posibles consecuencias.

FECHA		22/11/2021		
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Duvan Felipe Parada Ruiz Practicante OCI		
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para julio, el control no operó toda vez que "Por pandemia, no hubo trámites de comisiones al exterior". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control hasta tanto este opere conforme a lo documentado. Por otra parte, no se observa el registro de monitoreo ni el cargue de evidencias, para agosto y septiembre, por lo cual, se recomienda al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	NO SE DETERMINA
2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para julio, el control no operó toda vez que "No se recibieron solicitudes de cursos, seminarios ni convocatorias". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control hasta tanto este opere conforme a lo documentado. Por otra parte, no se observa el registro de monitoreo ni el cargue de evidencias, para agosto y septiembre, por lo cual, se recomienda al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control.	2. DISEÑO	ADECUADO
3	NO SE DETERMINA	Para el periodo evaluado, no se observa el registro de monitoreo ni el cargue de evidencias correspondiente a la acción de control, por lo cual, se recomienda al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control. Así mismo, conforme con el seguimiento de la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad ni su efectividad conforme a lo documentado. No obstante, se recomienda al proceso especificar el motivo de la no operatividad del control.	3. EJECUCIÓN	INADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN	NO SE DETERMINA
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, se observó que el proceso no suministra información para las actividades complementarias denominada "Socializaciones con los procesos del SIG sobre los tiempos y formatos para el trámite de comisiones" y "Formalización de los formatos del proceso en el SIG", por lo cual se recomienda priorizar la ejecución de la misma	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al registro del monitoreo y al cargue de las evidencias, con el fin de contar con la información oportuna y completa para efectuar el seguimiento y la evaluación de las acciones de control, a fin de evitar la materialización del riesgo identificado. Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria establecida.
FECHA		22/11/2021		
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Duvan Felipe Parada Ruiz Practicante OCI		
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó la remisión de un memorando del 27 de julio de 2021 dirigido a Cancillería con Asuntos estratégicos sector vivienda, agua y saneamiento básico; sin embargo, esta evidencia no corresponde a la establecida en el diseño del control como "Correo con el formato de cooperación actualizado. En caso de desviación, evidencia de la mesa". - Para agosto y septiembre, el proceso no realiza el monitoreo ni aporta evidencias que permitan determinar la operatividad del control. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada, hasta tanto opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
2	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó la remisión de un archivo en Excel denominado "Matriz Cooperación v 10.07.2021", en la cual se relacionan los proyectos de cooperación del Ministerio y en que estado se encuentran; sin embargo, esta evidencia no corresponde a la establecida en el diseño del control como "Correos haciendo seguimiento a proyectos/ actualización matriz de cooperación". - Para agosto y septiembre, el proceso no realiza el monitoreo ni aporta evidencias que permitan determinar la operatividad del control. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada, hasta tanto opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO	ADECUADO
3	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para julio, se verificó la remisión de un archivo en Excel denominado "Matriz Cooperación v 10.07.2021", en la cual se relacionan los proyectos de cooperación del Ministerio y en que estado se encuentran; sin embargo, en dicha matriz no se puede verificar el estado de las solicitudes de información allegadas al Ministerio por parte de los cooperantes, de acuerdo con lo establecido en el diseño del control. - Para agosto y septiembre, el proceso no realiza el monitoreo ni aporta evidencias que permitan determinar la operatividad del control. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada, hasta tanto opere conforme a lo documentado.	3. EJECUCIÓN	INADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN	NO
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración de riesgos no contempla acciones complementarias.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al registro del monitoreo y al cargue de las evidencias, con el fin de contar con la información oportuna y completa para efectuar el seguimiento y la evaluación de las acciones de control.

FECHA		22/11/2021			
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Duvan Felipe Parada Ruiz Practicante OCI			
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACION DEL RIESGO		
1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) el proceso no tiene expediente de consulta"; sin embargo, el monitoreo no es consistente con la ejecución documentada para el control, toda vez que el propósito de este se encamina a efectuar la socialización de las actualizaciones documentales efectuadas por el proceso de gestión documental, que pueda afectar al proceso y no frente a la consulta de los expedientes propiamente. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	NO SE DETERMINA	
2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "El control no operó". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. Sin embargo, es necesario que en el monitoreo se especifique el motivo de la no operatividad del control. Adicionalmente, es importante resaltar que la consulta puede ejecutarse sobre la información digital generada en el desarrollo de sus actividades por parte del proceso, ya sea por carpetas compartidas o por carpetas establecidas en la nube, con el fin de fortalecer el uso de los formatos de gestión documental al interior del proceso.	2. DISEÑO	ADECUADO	
3	NO SE DETERMINA	En el periodo evaluado, no se observa el registro de monitoreo ni el cargue de evidencias, por lo cual, se recomienda al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control.	3. EJECUCIÓN	INADECUADO	
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO	
5			5. DOCUMENTACIÓN	NO	
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI	
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta que el proceso no reporta avance en la ejecución de la acción complementaria programada, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada uno de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	RECOMENDACIÓN	<p>Se insta al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda al proceso evaluar en conjunto con el proceso de Gestión documental la posibilidad de establecer acciones para fortalecer la ejecución de los controles, especialmente en el correcto diligenciamiento del FUID correspondiente a la vigencia 2021, conforme a las TRD que aplican, a fin de evitar la generación de fondos acumulados documentales ocasionados por la pandemia y el trabajo en casa.</p> <p>Finalmente, se recomienda a la segunda línea de defensa, el realizar el seguimiento correspondiente, a fin de identificar los aspectos de mejora en cuanto la ejecución de las acciones de control por parte de la primera línea de defensa.</p>	
FECHA		22/11/2021			
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Duvan Felipe Parada Ruiz Practicante OCI			
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACION DEL RIESGO		
1	SI	Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Para el mes de julio de 2021, se verificó el envío de seis (6) pantallazos con los que se corrobora la publicación de los contratos en SECOP II por parte de los contratistas. - Para el mes de agosto de 2021, se verificó la remisión de cinco (5) pantallazos con los que se corrobora la publicación de los contratos en SECOP II por parte de los contratistas. - Para el mes de septiembre de 2021, se verificó la remisión de cinco (5) pantallazos con los que se corrobora la publicación de los contratos en SECOP II por parte de los contratistas. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI	
2	NO SE DETERMINA	En el periodo evaluado, no se observa el registro de monitoreo ni el cargue de evidencias, por lo cual, se recomienda al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control.	2. DISEÑO	ADECUADO	
3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO	
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO	
5			5. DOCUMENTACIÓN	SI	
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI	
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCL se observó que el proceso no suministra información para la actividad complementaria denominada "Asistir a la presentación y diligenciar encuesta de apropiación sobre el contenido del Manual de Supervisión", por lo cual se recomienda al proceso priorizar la mencionada actividad.	RECOMENDACIÓN	<p>Se insta al proceso dar cumplimiento a lo establecido en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto al monitoreo mensual de las acciones de control, así como, la verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución o cargue de las evidencias que soporten el cumplimiento de la acción complementaria establecida.</p> <p>Finalmente, se recomienda a la segunda línea de defensa, el registro del seguimiento realizado, a fin de identificar los aspectos de mejora en cuanto la ejecución de las acciones de control por parte de la primera línea de defensa.</p>	